



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 848/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 8 de marzo de 2023

VISTO: El Expediente n.º 611/2024, caratulado: "DIRECCIÓN DE TRÁNSITO S/ PAGO A PROVEEDOR - SAMACOITS JORGE IGNACIO" y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Pedido n.º 182 de fecha 8 de enero del año 2024, el Director de Tránsito, Señor Marcelo Gabriel HAIL, solicita al Área de Suministros el pago por la suma total de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$ 2.066.196,00), al proveedor Jorge Ignacio SAMACOITS, por la prestación del servicio de alquiler de grúa para el traslado de vehículos retenidos por la Dirección de Tránsito, durante los días 23, 24, 25, 26, 28, 29 y 30 de noviembre del año 2023, los días 1º, 2, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 20, 24, 25, 29, 30 y 31 de diciembre del año 2023 y los días 5, 6 y 7 de enero del año 2024.

Que, consta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-1300 de fecha 15 de febrero del año 2024, por igual concepto y monto a los descriptos en el párrafo precedente.

Que, por los fundamentos expresados, este Departamento Ejecutivo entiende procedente dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado por la entonces Dirección de Tránsito y autorice el pago solicitado vía de excepción, de acuerdo a lo que prevé la Ordenanza n.º 11738/2012.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º APRUÉBESE lo actuado por la entonces Dirección de Tránsito, dependiente de la Secretaría de Gobierno, respecto a la contratación del proveedor Jorge Ignacio SAMACOITS, CUIT n.º 20-22837605-2, con domicilio en calle Del Inmigrante n.º 76 de esta ciudad, por la prestación del servicio de alquiler de grúa para el traslado de vehículos retenidos, durante los días 23, 24, 25, 26, 28, 29 y 30 de noviembre del año 2023, los días 1º, 2, 6, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 17, 20, 24, 25, 29, 30 y 31 de diciembre del año 2023 y los días 5, 6 y 7 de enero del año 2024, por la suma total PESOS DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$ 2.066.196,00).

ARTÍCULO 2.º PÁGUESE al proveedor Jorge Ignacio SAMACOITS, CUIT n.º 20-22837605-2, con domicilio en calle Del Inmigrante n.º 76 de esta ciudad, por la prestación del servicio descrito en el artículo precedente, hasta la suma total de PESOS DOS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$ 2.066.196,00), previa presentación de correspondiente factura y/o recibo de ley ante el Área de Suministros.

ARTÍCULO 3.º Por Secretaría de Hacienda, dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 4.º La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110123000 - Agencia Municipal de Seguridad - Unidad Ejecutora: 10 - C.E. Dirección de Tránsito - Dependencia: DRTRST - Dirección de Tránsito - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 36.01.00 3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal